



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PARA CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00171 00
ASUNTO	SE ANEXA REDIRECCIÓN DE OFICIO. INCORPORA CITACIÓN, AUTORIZA AVISO.

Agréguese al dossier el archivo 18, por medio del cual el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) pone en conocimiento que el oficio No. 362 del 9 de junio de 2022, fue remitido a la autoridad competente para dar respuesta a la información requerida.

De otro lado, se anexa al expediente la citación enviada a la demandada Cielo María Gnecco Cerchiaro, la cual, de acuerdo con la constancia de entrega de la empresa de mensajería "Enviamos", tuvo un resultado positivo (archivo 19, folio 295). Por lo anterior, y teniendo en cuenta que ésta fue diligenciada en debida forma, es procedente autorizar el envío de la notificación por aviso, conforme lo estipula el artículo 292 del CGP.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>110</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>19 de julio de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c2f52c7727a226871a7deb0c01d4419503a64d07f16a3f658f0dc6e0875509e**

Documento generado en 18/07/2022 03:14:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>